

Institución u Organización: Secretaría de Género de la Facultad de Periodismo y Comunicación Social, UNLP.

Nivel educativo (si corresponde): Estudiantes de la Lic. En Comunicación Social.

Nombre y Apellido de lxs que presentan

la experiencia: Vicente Garay; Mercedes Yurec.

Teléfono de contacto: (0221) 6080003

Correo electrónico: mercedes.yurec@gmail.com Vicentegaray01@gmail.com

Título de la experiencia: Mejor hablar de ciertas cosas: Experiencias educativas en género y ESSI en escuelas secundarias de La Plata.

Eje temático en que se inscribe: Comunicación, Educación y Género

Objetivos:	Preguntas orientadoras: - ¿Cuáles son los objetivos de la experiencia? - ¿Qué áreas vincula?
Descripción (resumen de la propuesta en 600 palabras que dé cuenta del tema):	Preguntas orientadoras: - ¿Cómo surgió la idea de esta experiencia? - ¿Cómo fue/es planteada la experiencia? - ¿Quiénes participan o participaron? ¿Cuántas personas participan o participaron? - ¿Participaron organizaciones? ¿Cuántas y cuáles? - Esta experiencia ¿forma parte de un proyecto? ¿Cuál y en qué consiste? - ¿Qué actividades comunicativas y educativas considera que se realizan o realizaron en el marco de la experiencia? - ¿Cuánto tiempo duró la experiencia? ¿Cuándo inició? ¿Está aún en desarrollo o ya fue concluido?
Reflexiones y aprendizajes:	Problemáticas, temas o desafíos enfrentados, dilemas que se presentan y propuestas de abordaje, aprendizajes y saberes para compartir con otras experiencias.
Referencias y anexos	Añadir referencias a otros documentos donde pueda encontrarse material. Ej.: fotos, textos, sitios web, etc

La experiencia nace de un proyecto de extensión de la UNLP convocatoria 2016 llamado “Mejor hablar de ciertas cosas”, ejecutado por la Secretaría de Género de la Facultad de Periodismo y Comunicación Social (UNLP) en conjunto con la Secretaría de Género de SUTEBA. El objetivo fue la realización de talleres de Educación Sexual Integral, género y derechos en escuelas secundarias de la Ciudad de La Plata.

La propuesta fue llevada adelante en la escuela secundaria N°17 “Nicodemo Scnna”, con equipos de talleristas de 3 personas por cada grupo, turno mañana y turno tarde, durante aproximadamente tres meses (Septiembre –Noviembre 2017). En este sentido fue interesante la construcción de lazos con los/as estudiantes; el proceso de construcción y de-construcción con los/as docentes a cargo de cada clase; la disposición para las intervenciones de los talleres; el diálogo con las autoridades de la escuela; y los prejuicios y saberes previos de cada estudiante y docente a la hora de realizar la propuesta.

Uno de los desafíos con los que nos encontramos tuvo que ver con trabajar con los prejuicios con los que cargaban los/as docentes de cada curso, como también lo que esperaban de nosotrxs y nuestras dinámicas, lo que llevaba a que interrumpieran en las exposiciones para mostrarse en acuerdo y desacuerdo. Esto muchas veces fue un dilema y una grave problemática para nosotrxs, ya que siempre en los contextos de talleres con jóvenes se busca generar un espacio de confianza para hablar de género, derechos y educación sexual, construir una participación colectiva en el que el saber y vivencia de nadie sea deslegitimado. Por esto, las irrupciones de lxs docentes muchas veces dificultan la construcción del ambiente de confianza para la discusión de estos temas.

Sin embargo esto nos pone necesariamente a reflexionar dentro del proyecto para pensar estrategias de participación y formación de docentes en ESI, entendiendo que existe una falla en la aplicación de la Ley 26.150 de Educación Sexual Integral, que no se rige ni se cumple en la mayoría de los establecimientos educativos, como tampoco en la instancia de formación docente por más que se proponga trabajar el género y la educación sexual integral de manera transversal.

A su vez, lo interesante del proyecto fue el nivel de debates y conversaciones compartidas con los/as estudiantes en el aula, donde compartieron sus vivencias y

realidades en las distintas unidades sanitarias de la zona, su visión sobre la atención en la salud pública, sus ideas e imaginarios sobre sus cuerpos y los conocimientos al momento de hablar de Infecciones de Transmisión Sexual y cómo esta herramienta es clave para el diagnóstico de las mismas y de ahí la importancia de explorarse y conocerse a uno/a mismo/a.

Es así que podemos reconocer cómo cada parte del camino tuvo sus alcances y limitaciones, ayudándonos también a poder profundizar en las estrategias y en el reconocimiento de las realidades de las escuelas secundarias en materia de Género y Educación Sexual Integral. Pudimos analizar la situación con la que nos encontramos al llegar y así entender que era necesario una nueva forma de intervención, que debíamos pensar en los docentes para poder tener una mirada integral de la situación educativa.

En lo que respecta a las limitaciones, debemos poner énfasis en la lectura que hacemos como integrantes de la Secretaría de Género de la FPyCS perteniente a la UNLP en torno a las políticas públicas: que todas ellas deberían cooperar entre sí formando una estructura de bienestar aseguradas por una batería de normativas. En este sentido, entendemos cómo la Ley Nacional de Educación sobre Salud Sexual integral queda obsoleta ante la llegada de la Ley de Identidad de género sancionada posteriormente, en el año 2012. De esta manera es que las producciones, materiales y un sinfín de significados y subjetividades construidos y trabajados en torno a la ESI como política pública para todos los establecimientos educativos de todos los niveles, proponen una construcción binaria de los cuerpos, dejando de lado a los cuerpos trans y no-binarios, ocupándose sólo de los hegemónicos y binarios. Habiendo dicho esto, pretendemos abordar en todas nuestras prácticas y reflexiones los lugares críticos donde el Estado no se hace cargo de los cuerpos que el sentido común no logra categorizar, centrándonos en la figura de lxs travestis en la Argentina, posicionándonos desde una Ley ESSI crítica y sin una total ejecución, entendiendo al Estado como el principal responsable y el principal violador.

“En este sistema regulador, aquellos cuerpos que no respeten el objetivo de producción y explotación humano son condenados a diferentes modelos de violencia, que pueden tomar la estrategia del ataque físico, simbólico o la extirpación de cualquier campo de simbología positiva. ¿De qué cuerpos se trata? (...) Travestis y transexuales, mostras, drags, negritudes. Androginias, cuerpos gordos en tránsito

de enfermedades, amputados o corroídos por una práctica, incluso estériles.” – Nota de Matías Máximo “Sin ser Marlene, no sería nada”, Cosecha Roja, 5 de Julio del 2017.

Al pensar el travestismo latinoamericano pensamos en un fenómeno complejo, político y dinámico, tan performativo como los cuerpos mismos; nos referimos a sujetas atravesadas por las relaciones de privilegio y opresión propias de la sociedad argentina y un patriarcado que se cobra vidas día a día, encontrándonos en un momento histórico muy particular del cual debemos ser críticos, entendiendo que las travestis toman una decisión política cada mañana en la que se levantan y deciden salir de sus casas a la vía pública, para ir construyendo colectivamente herramientas para poder accionar con inmediatez.

Retomando a las palabras de Lohana Berkins en “Travestis: una identidad política” vemos a esta identidad como una de fronteras, que juega con los límites, presentando nuevas formas de vivir y entender el travestismo. Anclada desde una mirada patriarcal y arcaica que nos invita a pensar a los cuerpos desde sus genitalidades es que nuestra sociedad construye subjetividades sobre los cuerpos. Toda lectura sobre la identidad, habilidades, posición social y relaciones sexo-afectivas, incluso la moralidad, serán basadas sobre qué tiene un cuerpo bajo su ropa interior.

En este sentido es que vemos una falla en la Ley 26.150 de Educación Sexual Integral, siendo una ley nacional de avanzada, pero que no ve más allá de los cuerpos categorizados de manera binaria, centrándose en la salud sexual reproductiva, sin tener en cuenta la sexualidad de aquellos cuerpos no binarios y sus modos de vivir su sexualidad. Vemos aquí una ley educativa para espacios de educación formal que no solo no se reglamenta obligatoriamente en todos los institutos educativos del Estado, sino que continúa reproduciendo construcciones duras y científicas que lejos están de la realidad de los cuerpos en nuestro país: cuerpos políticos y performativos, cuerpos que luchan por importar en todos los campos simbólicos, más allá de sus genitalidades y capacidades de reproducción. (*Ley 26.150, artículo 3 “Procurando igual trato entre varones y mujeres...”*)

Refiriéndonos a un país presidencialista, democrático y de orden republicano, entendemos al Estado como primer responsable. Como el primer violador de los derechos de las travestis, por acción u omisión, sancionando leyes que no conciben sus existencias, así como no luchando contra los estigmas sociales que se

reproducen y construyen día a día sobre este colectivo, la cual construye sistemáticamente en base a orígenes biológicos, mandatos y un “deber ser”, impugnando posibilidades de existir en términos propios de cada deseo particular, alternativas a la norma. Citando a MacKinnon y su obra *“Hacia una teoría feminista del Estado”*, vemos aquí una desigualdad sexual, una subordinación por la sociedad civil que deja a las minorías por fuera del alcance de las garantías legales, pero asegurándose de poder seguir administrando sus cuerpos. La construcción de las leyes se redacta desde la heteronormatividad del Estado, utilizando al sentido común como norma y legitimando las visiones del común de la sociedad. Cuán necesario se vuelve el Cupo Laboral Trans Travesti y el Cupo Femenino al pensar políticas públicas, leyes y normativas cuando se habla de representatividad...

Creemos que pensar la salud sexual desde una perspectiva integral no implica sólo reconocer problemáticas que atraviesan a los cuerpos sino también sus contradicciones. En este sentido, comprendemos que deben darse las discusiones necesarias en torno a las nociones de derechos, sujetos de derecho, autonomía, soberanía de los cuerpos, y reflexionar en torno a los imaginarios construidos en relación a los mandatos sociales que nos categorizan a través del género como categoría analítica para el trabajo, la vida y como modo de distribución y reproducción del poder **en todo espacio educativo y académico**. Aquí no hay hechos aislados, todo está contenido y reproducido por la cultura, partiendo de una economía y lógica política de las sociedades occidentales. Es así como el género nos permite comprender el trasfondo de cómo se organiza y reproduce el poder social, a partir de connotaciones atribuidas al sexo, las biologicidades y sus valoraciones contextuales.

Pecando de repetitivxs es que retomamos las palabras de MacKinnon. Siendo el punto de vista masculino el que se vuelve ley, el poder del Estado se vuelve el poder del Hombre por sobre las Mujeres. El Estado protege al poder masculino garantizando el control sobre la mujer en todos los ámbitos. Sobre esta misma línea es que entendemos a las lógicas patriarcales como aquellas que niegan a las minorías travestis y todo su colectivo. Así es como el Estado es un oxímoron que designa y discrimina dos veces: enunciando en sus leyes o no enunciando y negando.

Es por esto que consideramos que la perspectiva de género, desde la cual nos paramos para pensar en la desnaturalización de las prácticas y las relaciones de

poder históricamente construidas, debe ser transversal y por lo tanto atender a las demandas de los colectivos vulnerados para alcanzar la meta de la igualdad de género. Si bien entendemos a la Ley 26.150 como un avance fundamental en la conquista de derechos sexuales y reproductivos, pensamos que es necesario que la misma vaya en consonancia con los debates que necesariamente la sociedad debe darse para construir nuevas generaciones basadas en la igualdad, el respeto y la no discriminación.

La escuela, como institución jerarquizada y formadora de subjetividades, debe ser re-pensada para que la Educación Sexual Integral pueda ser incorporada a la currícula y trabajada de manera interdisciplinaria, generando estrategias pedagógicas que permitan la apertura de debates y la inclusión de las problemáticas que atraviesan a las y los estudiantes.

Por todo esto, creemos que la necesidad de acabar con el sistema de relaciones sociales basado en la desigualdad de género, que es el patriarcado, es responsabilidad de todas y todos, y buscamos que la igualdad y el respeto sean la base fundante de nuevos vínculos sociales, que permitan la construcción de relaciones igualitarias y libres de violencias.



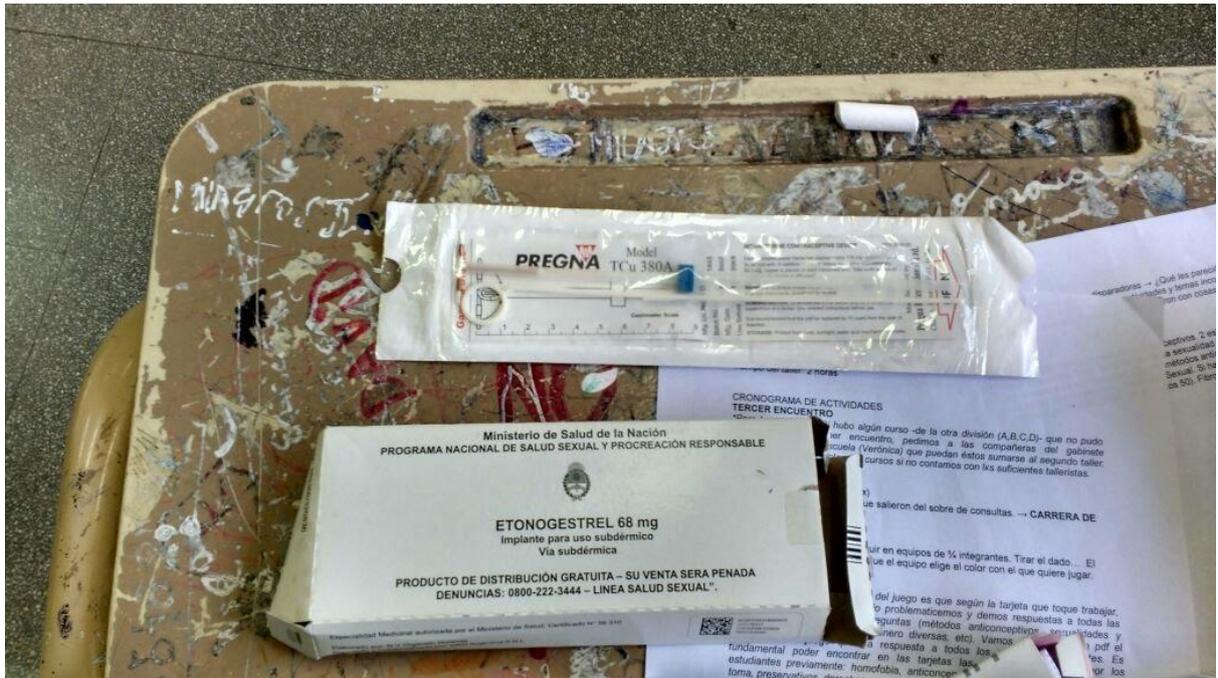
NO
al
PRESENTISMO

DOCENTES
EN DEFENSA
DE LA
ESCUELA
PUBLICA

NO







Ministerio de Salud de la Nación
PROGRAMA NACIONAL DE SALUD SEXUAL Y PROCREACION RESPONSABLE

ETONOGESTREL 68 mg
Implante para uso subdérmico
Via subdérmica

PRODUCTO DE DISTRIBUCIÓN GRATUITA - SU VENTA SERA PENADA
DENUNCIAS: 0800-222-3444 - LINEA SALUD SEXUAL™

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES
TERCER ENCUENTRO

hubo algún curso -de la otra división (A.B.C.D.) que no pudo
ser encontrado, pedimos a las compañeras del gabinete
escuela (Verónica) que puedan irnos a sumarse al segundo taller
cursos si no contamos con las suficientes talleristas.

se salieron del sobre de consultas. → CARRERA DE

en equipos de ¼ integrantes. Tirar el dado. El
que el equipo elige el color con el que quiere jugar.

del juego es que según la tarjeta que toque trabajar,
o problemáticos y demos respuestas a todas las
preguntas (métodos anticonceptivos, sexualidades y
genero diversas, etc). Vamos
fundamental poder encontrar a todos los
estudiantes previamente en las tarjetas las
toma, preservativos, etc.

Me gusto la clase Volun!!

MAS temas de como cuidarnos

que expliquen cada morado

para los chicas y chicos

que no saben!



